

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSE FRANCISCO OLIVA ABURTO Rut 009398471-4  
 La Cantidad de \$ 6,000 SEIS MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO SERVICIO DE ALIMENTACION PERSONAL SERVICIO PAIS QUE AISTE REUNION  
 EN PORVENIR.  
 Fecha de Pago 20/07/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	525	18/07/2011	6,000

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :882

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		6,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6,000	
Totales		6,000	6,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	6,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		6,000
Totales		6,000	6,000

  
 M<sup>º</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
  
 PATRICIA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)

  
 MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE(S)  
  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO  


Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero

